

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Tesorero del Municipio de Puebla, que otorga un estímulo fiscal consistente en la Condonación del pago del derecho por el servicio de arrastre que realicen las grúas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

11/ago/2020 ACUERDO del Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que otorga un estímulo fiscal consistente en la Condonación del pago del derecho por el servicio de arrastre que realicen las grúas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que transiten en el Munic de Puebla, a que se refiere el considerando XXIV del presente Acuerdo.

---

**CONTENIDO**

ACUERDO..... 3  
PRIMERO ..... 3  
SEGUNDO..... 3  
TERCERO..... 3  
CUARTO..... 3  
QUINTO..... 3  
RAZON DE FIRMAS..... 4

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

Se otorga un estímulo fiscal consistente en la condonación del pago del derecho por el servicio de arrastre que realicen las grúas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que transiten en el Municipio de Puebla, a que se refiere el considerando XXIV del presente Acuerdo.

### **SEGUNDO**

Para hacer efectivo el Estímulo Fiscal contenido en el presente Acuerdo, será necesario que los beneficiarios acudan ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que le genere la referencia del adeudo y el formato denominado “Pago de Derechos por Arrastre de Vehículos y por Depósito de Vehículo en el Encierro”, así como para que señale los casos en que el servicio de arrastre es condonable por sujetarse a cualquiera de las hipótesis señaladas en el considerando XXIV del presente Acuerdo; y posteriormente acuda al Departamento de Control de Recaudación e Infracciones de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, para que realice las gestiones necesarias para la aplicación de la condonación correspondiente.

### **TERCERO**

Se instruye a la titular de la Dirección de Ingresos, para que una vez que comparezcan los beneficiarios del estímulo otorgado, lleve a cabo la aplicación del beneficio fiscal otorgado.

### **CUARTO**

Se instruye a la Dirección Jurídica de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que realice los trámites correspondientes para la Publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

### **QUINTO**

El presente Acuerdo, estará vigente a partir de la fecha de su firma, hasta el día catorce de octubre del año dos mil veintiuno.

### **RAZON DE FIRMAS**

(Del ACUERDO del Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que otorga un estímulo fiscal consistente en la Condonación del pago del derecho por el servicio de arrastre que realicen las grúas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que transiten en el Municipio de Puebla, a que se refiere el considerando XXIV del presente Acuerdo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 11 de agosto de 2020, Número 7, Segunda Sección, Tomo DXLIV).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 23 de julio de 2020. El Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. ARMANDO MORALES APARICIO.** Rúbrica.